

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

San Gil, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. No. 68755-3103-001-2022-00003-01

Verbal de simulación

Se admite a trámite el recurso de apelación interpuesto por el extremo demandado contra la sentencia proferida el 04 de noviembre de 2022 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Socorro.

Ejecutoriado este proveído, el recurrente deberá sustentar el recurso a más tardar, dentro de los cinco (5) días siguientes, so pena que se declare desierto el mismo. De la sustentación se correrá traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días.

Comunicar a los interesados, que los escritos deberán presentarse a través de los medios electrónicos, únicamente al correo institucional: seccivsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



CARLOS AUGUSTO PRADILLA TARAZONA
Magistrado